Al Despacho de la Señora Juez hoy 13 de octubre de 2020.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

PRIV. PAT. POT. 2019-533

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

AGREGAR al expediente el memorial arrimado por la Auxiliar de Justicia mediante el cual asegura que a la fecha no ha recibido el pago de los honorarios fijados por este Despacho.

De otra parte, se atenderá favorablemente la solicitud elevada por la Defensora de Familia, por consiguiente, se disminuye el valor de los honorarios fijados por este Despacho a favor de la Auxiliar de Justicia, a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($220.000), los cuales deberán ser pagados por la señora LUZ MERY CASTAÑEDA.

NOTIFIQUESE

La Juez,

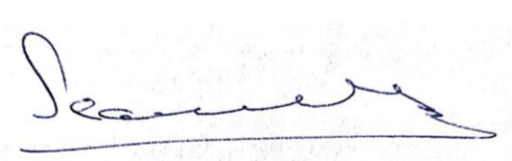

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR